



I. Municipalidad de Los Lagos
Depto. Administrativo de Educación
Región de Los Ríos

Aprueba Convenio de Prestación de Servicios Srta. Ana Victoria Ahumada Sepúlveda.

LOS LAGOS, 18 de febrero de 2016

VISTOS: Estos antecedentes:

Decreto Exento N°926 de fecha 06 de julio de 2015, que dice relación con la Aprobación del Convenio de Transferencia, Fondo de apoyo a la Educación Pública 2015.

Decreto Exento N°264 de fecha 12 de febrero de 2016, aprueba redistribución Presupuestaria FAEP 2015.

TENIENDO PRESENTE: Lo estipulado en el D.F.L 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones y Ley 20.798 de presupuesto para el Sector Público, correspondiente para el año 2015.

DECRETO EXENTO N°: _309_ /

1.- Apruébese el Convenio de Prestación de servicios de fecha 04 de enero de 2016, entre La Ilustre Municipalidad de Los Lagos y Doña Ana Victoria Ahumada Sepúlveda.

2.- El gasto que demanda el presente Convenio, será con cargo al ítem 2152211, del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal, vigente para el año 2016, Fondo de Apoyo Para La Educación Pública (FAEP)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL

SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

SMR/MSEM/ECM/phm
jefeutpcomuna@daemioslagos.cl

DISTRIBUCIÓN:

-Control Decretos
-Of.Partes D.A.E.M

CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Los Lagos, Provincia de Valdivia, 04 de enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, representada por el Sr. Alcalde don SIMON SEBASTIAN MANSILLA ROA , domicilio legal en calle San Martín N° 1 de la comuna de Los Lagos, Cédula de Identidad N° [REDACTED], en adelante la Municipalidad y doña **ANA VICTORIA AHUMADA SEPÚLVEDA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] fecha de Nacimiento [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], Valdivia, **Ingeniera (E) en Administración de Empresas**, han convenido el siguiente convenio de prestación de servicios

PRIMERO: La Municipalidad de Los Lagos, se compromete por este acto a suscribir el presente convenio de prestación de servicios con doña **ANA VICTORIA AHUMADA SEPÚLVEDA**, para **realizar desarrollo, control de gestión, del proyecto Fondo de Apoyo para la Educación Pública (FAEP 2015), planificación 2016 PADEM** y todas aquellas actividades de colaboración asignadas por el director del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

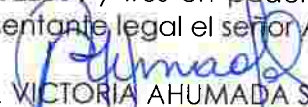
SEGUNDO: El trabajo encomendado por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Educación Municipal a la Señora **ANA VICTORIA AHUMADA SEPÚLVEDA**, se realizará y cancelará con recursos provenientes del proyecto Fondo de Apoyo para la Educación Pública.

TERCERO: Doña **ANA VICTORIA AHUMADA SEPÚLVEDA**, realizará su labor desde el **04 de enero al 31 de mayo de 2016**.

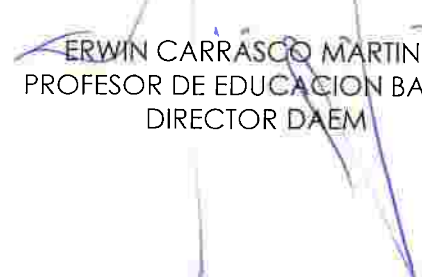
CUARTO: El trabajo será supervisado y evaluado por el Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal **Sr. Erwin Carrasco Martínez**, el que será responsable directo del uso de los recursos y del cumplimiento de las labores asignadas a doña **ANA VICTORIA AHUMADA SEPÚLVEDA**.

QUINTO: La Ilustre Municipalidad de Los Lagos a través del Departamento Administrativo de Educación Municipal se compromete a cancelar en el artículo primero a doña **ANA VICTORIA AHUMADA SEPÚLVEDA**, la suma de \$ 1.784.572.- (un millón setecientos ochenta y cuatro mil quinientos setenta y un mil pesos) cada mes, los que serán cancelados contra presentación de boleta de honorarios, con recursos provenientes del proyecto Fondo de Apoyo para la Educación Pública (FAEP). Con su correspondiente retención del 10% que dicta la ley para este acto.

SEXTO: El presente convenio se firma en cuatro ejemplares de igual fecha y tenor quedando un ejemplar en poder de doña **ANA VICTORIA AHUMADA SEPÚLVEDA** y tres en poder de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos ante su representante legal el señor Alcalde SIMON MANSILLA ROA.


ANA VICTORIA AHUMADA SEPÚLVEDA
INGENIERA (E) EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
RUT: N° [REDACTED]


SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE
RUT: N° [REDACTED]


ERWIN CARRASCO MARTINEZ
PROFESOR DE EDUCACION BASICA
DIRECTOR DAEM



DECLARACIÓN JURADA DE PROBIDAD
ART. N° 55 LEY 18.575

ANA VICTORIA AHUMADA SEPÚLVEDA, cédula de identidad N° [REDACTED], con Domicilio en [REDACTED], de la ciudad de Valdivia, viene en declarar lo siguiente:

QUE, para efectos de lo señalado en el artículo N° 55 de la Ley N° 18.575 de Probidad y conforme a instrucciones de la Contraloría General de la Republica, a través del dictamen N° 24.308 de fecha 24 de Mayo de 2006, cumpla en informar que no existe inhabilidad por parentesco, para ingresar a la administración, ya que no tengo parentesco alguno con ningún Jefe de Departamento o su equivalente. Así mismo con ninguna autoridad de la Comuna.

Declaro bajo Fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son expresión fiel y para constancia estampo mi firma.

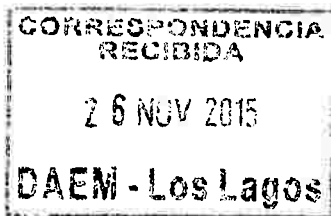


DECLARANTE

Los Lagos, 04 de enero de 2016



I. Municipalidad de Los Lagos
 Depto. Administrativo de Educación
 Región de Los Ríos



Aprueba Convenio de Transferencia FAEP 2015

LOS LAGOS, 06 de julio de 2015

VISTOS: Estos antecedentes, Ley N°20.798, de Presupuesto para el Sector Público, correspondiente al año 2015.
 Resolución Exenta N°3237 de fecha 20 de abril de 2015, distribuye recursos a los sostenedores que se indican en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación pública.
 Certificado de acuerdo N°498 de fecha 14 de mayo de 2015, aprueba celebración de convenio de Proyecto FAEP 2015.

TENIENDO PRESENTE: Lo estipulado en el D.F.L 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, la Ley N°20.798, de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2015.

DECRETO EXENTO N°: 926__/

1.- Apruébese el Convenio de Transferencia, Fondo de Apoyo para la Educación pública Municipal entre El Ministerio de Educación E Ilustre Municipalidad de Los Lagos y Resolución Exenta N°3237 de fecha 20 de abril de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
 SECRETARIA MUNICIPAL

SIMÓN MANSILLA ROA
 ALCALDE

Vº Bº CONTRÓL

SMR/MEM/ECM/PHM/phm
 erwinca12@hotmail.com
DISTRIBUCIÓN:
 -Control Decretos
 -Of. Partes D.A.E.M
 -Otrs



I. Municipalidad de Los Lagos
Depto. Administrativo de Educación
Región de Los Ríos

Aprueba Redistribución presupuestaria
FAEP 2015, con Nuevo Plan de Trabajo,
2016.

LOS LAGOS, 1 de Mayo, 2016

VISTOS: Estos antecedentes:

Decreto Exento N°926 de fecha 06 de julio de 2015, que dice relación con la Aprobación del Convenio de Transferencia, Fondo de apoyo a la Educación Pública 2015.

Ord. N°585, de fecha 28 de diciembre de 2015, que dice relación con la redistribución de Iniciativas FAEP 2015 de parte del Sostenedor.

Ord. N°85 de fecha 11 de enero de 2016, Aprobación de readecuación de los Fondos del Plan de iniciativas 2015, emitido por Jefa de División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación.

TENIENDO PRESENTE: Lo estipulado en el D.F.L 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones y Ley 20.798 de presupuesto para el Sector Público, correspondiente para el año 2015.

DECRETO EXENTO N°: 264 /

1.- Apruébese Redistribución presupuestaria FAEP 2015, con Nuevo Plan de Trabajo, 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


OSCAR BALOCCHI-CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE



SMR/OBC/ECM/phm
jefeulpcomunal@daemioslagos.cl

DISTRIBUCIÓN:

-Control Decretos
-Of. Partes D.A.E.M



ORD.: N° 04/

085

ANT.: Ordinario Nro.585, de fecha
28 de Diciembre de 2015.

MAT.: Resuelve.

SANTIAGO, 11 ENE 2016

**DE: JEFA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN DE LOS RÍOS**

En atención a lo solicitado en el antecedente, informo a Ud. lo siguiente:

Que, el Ministerio de Educación firmó convenio de transferencia de fondos de apoyo para la Educación Pública Municipal, con el alcalde de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, Nro. de resolución 4.166, de fecha 25 de Mayo de 2015.

Que, dichos fondos están destinados a colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan a las Municipalidades o las Corporaciones Municipales, según sea el caso, para ser utilizado exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias en la entrega de dicho servicio y su mejoramiento.

Que, la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, ha solicitado una readecuación en los fondos del plan de iniciativas, según la forma que señala el Ordinario del antecedente.

Que, dicha solicitud de readecuación, no implica un cambio en las iniciativas del plan de fortalecimiento a que hace referencia el apartado quinto del convenio de transferencia, tampoco afecta la normal ejecución del convenio, por lo tanto, no es necesaria la modificación del mismo, basta con la sola aprobación del nuevo plan de trabajo, en cuanto a la readecuación de fondos.

Por tanto,

Se aprueba el nuevo plan de trabajo del Plan de Iniciativas.

Saluda atentamente a Ud.,

**VIVIEN VILLAGRAN ACUÑA
JEFA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**



Ilustre Municipalidad de Los Lagos
Departamento Administrativo de Educación Municipal
Región de Los Ríos

ORD: N°585

ANT: No hay

MAT: Redistribución Iniciativas FAEP 2015.

Los Lagos, 28 de diciembre de 2015

**DE: SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE DE LA COMUNA DE LOS LAGOS**

**A: SRA. ERNA GUERRA HUECHANTE
SERETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS.**

Junto con saludar, solicito a usted redistribución del presupuesto de las iniciativas del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015 (FAEP).

1. Se solicita realizar la redistribución de recursos del plan de iniciativas en los siguientes ítems:

- ✓ De **Indemnización Docentes** traspasar a las siguientes iniciativas:
 - Equipamiento para Laboratorio de Inglés \$15.555.528.-
 - Contratación Profesional Desarrollo Control de Gestión, Planificación 2016, \$5.068.680.-
- ✓ De **Informe Financiero DAEM** traspasar a las siguientes iniciativas:
 - Contratación Profesional Desarrollo Control de Gestión, Planificación 2016, \$3.854.175.-
 - Adquisición de Recursos Educativos PIE Rural, \$645.825.-
- ✓ De **Implementación Deportiva y Artística** traspasar a la siguiente iniciativa:
 - Adquisición de Recursos Educativos PIE Rural \$434.695.-

2. Se adjunta,

- ✓ Decreto Exento N°926 del 06 de julio de 2015 que Aprueba Convenio de Transferencia FAEP 2015.
- ✓ Planilla Excel de Redistribución Presupuesto Plan de Iniciativas Convenio FAEP 2015.

3. Esperando una buena acogida, saluda atentamente a Ud.,

**SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE**

SMR/ECM/ava
Distribución:
- La indicada
- Archivo DAEM

REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO PLAN DE INICIATIVAS CONVENIO FAEP 2015

COMPONENTES	INICIATIVAS	MONTO INICIAL ORIGINAL	1era modificación 07/10/2015	2da. modificación 16/10/2015	3era. modificación 28/12/2015
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE E.E	INDEMNIZACIÓN DOCENTES	172.000.000	190.836.291	134.046.649	113.422.441
	INDEMNIZACIÓN ASISTENTE				
MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	CONTRATACIÓN PROFESIONAL A HONORARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE 7 ANTEPROYECTOS Y SEGURIDAD EN 3 EE	7.500.000	10.500.000	10.500.000	10.500.000
	PROTECCIÓN DE VENTANAS ESCUELAS: NUEVA COLLJUELFU, NEVADA Y NUEVA ESPAÑA	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000
MEJORAMIENTO ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIO DE INGLÉS	76.000.000	76.000.000	136.397.172	151.952.700
	MOBILIARIO PARA ESCUELAS	17.836.291	26.000.000	26.366.629	26.366.629
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	CONTRATACIÓN PROFESIONAL DESARROLLO CONTROL DE GESTIÓN, PLANIFICACIÓN 2016 (PADEM ENTRE OTROS)	12.000.000	12.000.000	12.000.000	20.922.855
	INFORME FINANCIERO DAEM	8.000.000	8.000.000	8.000.000	3.500.000
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y ARTÍSTICA: BALONES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ROPA DEPORTIVA	17.951.038	17.951.038	16.584.409	16.149.714
	ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS PIE RURAL	3.100.000	3.100.000	492.470	1.572.990
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESCUELAS RURALES	40.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
	TOTAL	404.387.329	404.387.329	404.387.329	404.387.329